



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000364**

DECRETO N° **726**

Chillán Viejo, 1 de Marzo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043t0000364, formulada por doña Ximena Orchard Riero: "La Escuela de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado está desarrollando un proyecto de investigación financiado por CONICYT en el cual buscamos levantar información sobre los montos destinados a la compra de avisaje en medios de comunicación por parte de las municipalidades de todo el país. Es por ello que, en virtud de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicitamos mediante la presente solicitud copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información: 1) Ejecución presupuestaria detallada del ítem sobre publicidad y difusión del municipio entre los años 2012 y 2016. La información se pide desagregada por año y con el desglose de gastos de dicha cuenta, identificando con RUT y/o razón social a los proveedores, incluyendo aquellos medios de comunicación a los que se compró avisaje o espacio publicitario durante el mencionado período, además de los montos involucrados en cada operación. Por avisaje en medios de comuni...", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T00003364, en formato.pdf y por la vía solicitada por doña Ximena Orchard Riero.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sra. **Ximena Orchard R.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.